



Universidad Nacional de Salta

Facultad de Ciencias de la Salud

Avda. Bolivia 5150 - A4402FDO SALTA

Tel. Fax 0387-4255456

Tel. 0387-4255404/332/330

RESOLUCION - D- N° 473/06

Salta, 20 OCT 2006
Expediente N° 12.517/05

VISTO:

El artículo 1° de la Resolución - D - N° 384/06, mediante el cual se excluye a la alumna María Celeste DIAZ GALVEZ L.U. N° 607.965 de la Licenciatura en Fonoaudiología (Proyecto de Articulación Resoluciones 210/02 y 236/02) del Trabajo de Investigación de Tesis; y,

CONSIDERANDO:

Que correspondía excluir a la Srta. Ana Carolina Diaz.

Que es necesario subsanar el error cometido y en consecuencia, emitir el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO:

LA VICE-DECANO A CARGO DEL DECANATO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Modificar el Artículo 1° de la Resolución - D - N° 384/06 por los motivos expuestos en el exordio el que quedará redactado de la siguiente manera:

"ARTICULO 1°.- Excluir del Artículo 1° de la Resolución - D - N° 384/06 a la Srta. Ana Carolina DIAZ L.U. N° 607.966 alumna de la Licenciatura de Fonoaudiología (Proyecto de Articulación Resoluciones - C.S.- N° 210/02 y 236/02), del Trabajo de Investigación de Tesis."

ARTICULO 2°.- Hágase saber y remítase copia a: Comisión de Articulación de Fonoaudiología, Directora de Tesis, alumnas y siga a Dirección Administrativa Académica Departamento Alumnos de esta Facultad para su toma de razón y demás efectos.



Marta Julia Jimenez
Lic. MARTA JULIA JIMENEZ
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud



Sara Elena Acosta
Lic. SARA ELENA ACOSTA
VICE-DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud